



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2009

RES. H. N° 2106-09

Expte. N° 5.082/09

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 02 – Director de Alumnos del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área Académica de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS. N° 537-09 se modifica la Planta de Personal de Apoyo Universitario, asignándose a esta Facultad un (1) cargo categoría 02, por lo que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para realizar el presente llamado;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/88, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir la vacante;

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado;

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario,

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 02 – Director de Alumnos, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para el Área Académica de la Facultad de Humanidades, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS. N° 230/08 y modificatoria.

**Remuneración:** \$ 5.090,39 más adicionales generales y particulares del cargo

**Horario de trabajo:** Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 14,00 a 21,00 horas

**Dependencia Jerárquica:** de Dirección General Académica

**ARTÍCULO 2°:** Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, misión y funciones.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

**RES. H. N° 2106-09**

**Condiciones Generales:**

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades.
- Reunir las condiciones previstas por Res.CS. N° 230/08
- Estudios secundarios completos

**Condiciones Particulares::**

- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir
- Sólidos conocimientos en todo lo relacionado con las disposiciones contenidas en los Reglamentos concernientes a Alumnos, en general y de esta Facultad en particular
- Conocimientos sólidos de sistemas informáticos especialmente SIU Guaraní (excluyente)
- Excelente manejo del idioma español oral y escrito
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución
- Capacidad para dirigir, supervisar y trabajar en equipo. Buena disposición para atención al público

**Temario General:**

Reglamentaciones generales de la Universidad y de la Facultad en particular, relacionado con Alumnos desde su ingreso, permanencia y egreso: inscripciones, actualizaciones de inscripción, inscripción para cursado de materias, exámenes, tesis, títulos, etc.

Sistema Informático SIU Guaraní:

Conocimiento de actos y tramitaciones administrativas en general y de expedientes de alumnos, en particular.

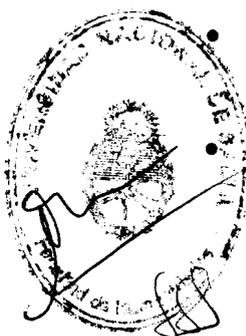
Estatuto de la Universidad

**Misión:**

Entender en todo lo relacionado con la aplicación de las disposiciones contenidas en la Reglamentación de Alumnos de la Universidad, en general y de la Facultad de Humanidades, en particular.

**Funciones:**

- Desempeñar tareas de dirección, coordinación, planeamiento y ejecución, del área de su competencia. Informar, asistir y brindar asesoramiento a los niveles superiores, en todo lo concerniente a su gestión.
- Determinar y participar en las responsabilidades del personal jerárquico de cada uno de los Departamentos y Divisiones de su jurisdicción. Supervisar y controlar del desempeño de los mismos. Intervenir y suscribir la documentación referida a la situación curricular de los alumnos, actividades docentes pertinentes y al orden de los estudios.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 2106-09

- Intervenir y colaborar en la propuesta para aprobación, de mecanismos operativos de sectores de su área, con miras a la optimización y agilización de la gestión administrativa.
- Recopilar las reglamentaciones y normas en materia académica de los alumnos.
- Controlar e intervenir en mantener actualizada las bases de datos de los Sistemas Informáticos, en lo referido a la situación curricular de los alumnos.
- Controlar e intervenir en la inscripción de alumnos para cursado por materias, la confección de actas volantes de exámenes y participar en la programación de los turnos de exámenes, constitución de tribunales examinadores e intervenir en su comunicación.
- Intervenir en la tramitación de expedición de títulos, certificaciones y constancias referida a la actividad académica de los alumnos
- Organizar y supervisar que se mantenga actualizado los legajos de alumnos.
- Entender en lo relacionado con la tramitación de expedientes en general de su jurisdicción.

**ARTÍCULO 3°:** Fijar el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

**Publicidad:** A partir del 28 de diciembre de 2009 y por un lapso de quince (15) días hábiles

**Lugar, fecha y horario de inscripción:** Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades a partir del 23 de febrero de 2010 y por un lapso de cinco (5) días hábiles de 9,00 a 12,00 hs

**Inscripción y presentación de documentación:**

Solicitud de inscripción

Currículum Vitae firmado

Fotocopias de la documentación probatoria autenticada (por escribano Público o persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado firmado por el postulante.

**Recusación y excusación del jurado y/o postulantes:**

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante cinco (5) días hábiles a partir del 02 de marzo de 2010. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08

**Prueba de oposición:**

15 de marzo de 2010 a horas 10:00 en la Facultad de Humanidades, Avda., Bolivia 5150, Salta

**ARTÍCULO 4°:** Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado, según el siguiente detalle:





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

**RES. H. N° 2106-09**

**Titulares**

Sra. Marta del Valle ARIAS – Directora General Académica – Facultad de Ciencias de la Salud  
Sra. María Julia LOPEZ – Directora General Académica – Facultad de Humanidades  
Sra. Norma Susana COINTTE – Directora de Alumnos – Facultad de Ciencias Naturales

**Suplentes**

Sr. Mario Daniel APARICIO  
Sr. Dionicio CORRILLO  
Srta. Azucena MACCHI

**Veedor:** A designar por la entidad gremial

**ARTÍCULO 5°:** Hágase saber, y remítase copia a la Sra. Rectora, Dirección General de Personal, miembros del jurado, veedor, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

  
Prof. FLOR MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

  
Esp. FLOR MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

